

EXP-UNC:0041893/2017

⑤

CÓRDOBA, 18 OCT 2017

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna de esta Facultad Analía Fernanda ZANCHÍ, en la asignatura Psicología Criminológica; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5° inciso d) de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por la alumna.

Que la alumna presenta certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Analía Fernanda ZANCHÍ, en la asignatura Psicología Criminológica;, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2°: Comunicar a la Profesora Silvia Vivas sobre la prórroga otorgada.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1697

U. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA